



Santiago de Cali, 06 de marzo de 2021

Apreciados Asociados,

El Consejo de Administración, la Gerencia y la Contadora de Multifuturo, en cumplimiento del derecho de información y de inspección, se permiten dar a conocer, los **Estados Financieros** de la Cooperativa al cierre del ejercicio económico 2020, al igual que los estados financieros consolidados con la empresa filial Visionemos SAS.

La información aquí contenida hará parte del informe que se dará a conocer en el marco de la XXVIII Asamblea General Ordinaria no presencial virtual de asociados.

El análisis previo de la información financiera, permitirá que realicemos un evento ágil y productivo, por tanto las preguntas que desee formular, las puede dirigir a [contador@multifuturo.com](mailto:contador@multifuturo.com) y [gerencia@multifuturo.com](mailto:gerencia@multifuturo.com) para resolverlas en la Asamblea.

Se anexan los siguientes documentos:

- 1. Información** Para la Asamblea Virtual 2021
- 2. Estados Financieros** de Multifuturo, con corte al 31 de diciembre de 2020.
- 3. Estados Financieros** Consolidados de Multifuturo y su empresa filial Visionemos S.A.S.
- 4. Propuesta** de distribución de excedentes.
- 5. Balance Social** Cooperativo 2020.

Se presenta la propuesta de distribución de excedentes, los cuales ascendieron a la suma de \$**504.379**, correspondientes al excedente neto del año 2020.

Por ley, la distribución se realiza de la siguiente manera:

- 10% para Fondo de Solidaridad.
- 20% Sobre el valor total del excedente para mantener la reserva de protección de aportes sociales.



- 20% para la constitución o incremento del Fondo de Educación Formal, valor que se debe pagar a la DIAN como impuesto de renta.





Esta distribución asciende a la suma de **\$252.190.**

- El 50% restante (**\$252.190**), es el que se va distribuir en la próxima Asamblea, por eso, es importante que participes de esta distribución con propuestas bien argumentadas. Ten en cuenta que el remanente podrá aplicarse, parcial o totalmente, de la siguiente manera:
  - ✓ Destinándolo a la revalorización de aportes. Teniendo en cuenta las alteraciones de su valor real.
  - ✓ Destinándolo a servicios comunes y seguridad social.
  - ✓ Servicios comunes que se refieren al balance social.
  - ✓ Retornándolo a los asociados con relación al uso de los servicios o la participación en el trabajo. En este caso un 40% como mínimo deberá ser acreditado a los aportes sociales individuales, con el objeto de fortalecer la Cooperativa.
  - ✓ Destinándolo a un fondo para amortización de aportes de los asociados.

Por lo anterior, el Consejo de Administración y la Gerencia, ponen a disposición de los Asambleístas, la siguiente propuesta de distribución de Excedentes:





## PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

 COOPERATIVA MULTIACTIVA FUTURO - MULTIFUTURO NIT.: 805.007.906 - 1  PROYECTO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL AÑO 2020  Circular Externa No. 09 - 5 de Junio de 2017			
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES - 2020	<b>504.379</b>	<u>504.379</u>	100%
<b>Distribución del excedente de acuerdo a la Ley 79 de 1988 Artículo 54</b>			
		50%	252.190
		PORCENTAJE MINIMO	VALOR
FONDO DE SOLIDARIDAD		10%	50.438
RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES DE LOS ASOCIADOS		20%	100.876
FONDO DE EDUCACIÓN:		20%	100.876
A. INVERSION EN EDUCACIÓN - UNIVERSIDADES PÚBLICAS	0%	-	
B. IMPUESTO DE RENTA - DIAN	20%	100.876	
<b>PROPUESTA A LA ASAMBLEA - PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EXCEDENTES POR RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES - 2020</b>			
<b>Excedentes restantes:</b>		50%	252.190
<b>FONDO DE BIENESTAR SOCIAL</b>		50%	<b>\$ 252.190</b>
<b>Resumen de la distribución de los excedentes:</b>			
FONDO DE SOLIDARIDAD		10%	50.438
RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES DE LOS ASOCIADOS		20%	100.876
FONDO DE EDUCACIÓN:		20%	100.876
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL		50%	252.190
		<b>100%</b>	<b>504.379</b>
Dando cumplimiento al artículo 19-4 del estatuto tributario, el 20% destinado a educación formal y el pago del impuesto de renta a la Dian se realizarán así:			
	<b>Se propone qué del 20%</b>		
Del Fondo de Educación se toma el	50%	50.438	
Y el saldo Del Fondo de Solidaridad	100%	<u>50.438</u>	
		<b>100.876</b>	<b>B. IMPUESTO DE RENTA - DIAN</b>



La propuesta consiste en llevar la totalidad de los recursos al Fondo de Bienestar Social, este fondo se utiliza para realizar actividades que contribuyen al Bienestar general de los asociados a la Cooperativa.

No obstante, lo anterior, te invitamos a enviar alternativas sustentadas para la distribución de excedentes, las cual puedes hacer llegar al correo electrónico [gerencia@multifuturo.com](mailto:gerencia@multifuturo.com) para que sean puestas en consideración el día de la Asamblea.

### **Orden del Día.**

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea General.
4. Elección Mesa Directiva de la Asamblea.
  - Presidente
  - Vicepresidente
  - Secretario(a)
5. Designación de Comisiones a cargo del presidente de la Asamblea:
  - De revisión y aprobación de Acta.
  - De Nominaciones y Escrutinios.
  - De Proposiciones y Recomendaciones.
6. Informes.
  - Del Consejo de Administración y Gerencia.
  - De la Junta de Vigilancia.
  - Dictamen de la Revisoría Fiscal.
7. Aprobación de:
  - Estados Financieros de Multifuturo a diciembre a 31 de 2020.
  - Estados Financieros Consolidados de Multifuturo y Visionemos SAS, a diciembre 31 de 2020.
8. Proyecto de distribución de Excedentes.



9. Reforma parcial de estatuto.

10. Elecciones.

- Para el consejo de Administración, 2 miembros suplentes para el periodo 2021-2022
- Elección del Revisor Fiscal Principal y su Suplente, fijación de honorarios, para el periodo 2021-2022

11. Compromiso Solidario de órganos de administración y control.

12. Propositiones y recomendaciones.

- Informe de la Comisión a la Plenaria
- Clausura

**Jhonny Wilmer Díaz López**

Representante Legal

Original firmado

